



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
FECHA 17/2/16 HORA 10:40Am
RECIBIDO POR María Gleintra

02566

Resolución que reconoce el impacto socioeconómico de las Visitas Sorpresa, instauradas por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, implementando un liderazgo pragmático cerca de la gente, con lo que ha logrado reducir la pobreza y llevar el bienestar a millares de familias dominicanas.

Considerando: Que la Constitución de la República establece en el artículo 93, letra n, que dentro de las funciones del Congreso Nacional está la de "conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria", y que es deber del Senado promover entre los sectores sociales, productivos y empresariales, así como en la población en general, los aciertos y hazañas que han contribuido en la mejoría de las condiciones de vida del pueblo dominicano.

Considerando: Que tras las políticas delineadas por las grandes naciones para las economías de los países en desarrollo como el nuestro en la década de los 80, el sector agropecuario inició un proceso de rezago, que ha conllevado a la existencia de altos índices de pobreza en la zona rural del país.

Considerando: Que el Presidente Danilo Medina en su interés de acercarse y escuchar directamente a la gente más humilde de nuestra Nación ha implementado un liderazgo Pragmático, directo con las comunidades y los grupos productivos organizados, acudiendo como él mismo expresó, "yendo donde los que no pueden ir al Palacio Nacional", lo que se ha denominado "Visitas Sorpresa"; erigiendo así un nuevo modelo hacia el desarrollo local, mediante la implementación de programas y proyectos acordados personalmente con los beneficiarios, con sistemas de Producción y manejo de costos adecuados, pero con rentabilidades y calidades extraordinarias.

Considerando: Que el Primer Mandatario analizando directamente con los más diversos sectores de la Sociedad, la mayoría con dificultades de acceso a los que toman decisiones, ha hecho suyo el peculiar estilo de acercarse a la gente, para lograr que la desigualdad socioeconómica en sectores rurales limitados de las políticas públicas, se reduzca con su presencia cada domingo en las comunidades más apartadas de todos los municipios de la Nación.

Considerando: Que hasta la fecha el Presidente Danilo Medina ha plasmado 127 Visitas Sorpresa, asumiendo 657 compromisos en proyectos productivos y comunitarios, de los cuales 72% de los proyectos están en ejecución, siguiendo los procesos vegetativos y su desarrollo naturales, mientras que el 28% ya ha sido concluido; todo esto con un presupuesto sin precedentes hacia la pequeña producción, con lo que ha alcanzado un aumento de la producción agrícola y pecuaria, mejorando la infraestructura rural y siendo parte esencial en: La creación de 400 mil nuevos empleos formales, haber sacado 788 mil dominicanos de la pobreza, lo que se verifica en cada rincón del país donde han estado las Visitas Sorpresa ya realizadas directamente a 148 municipios

Considerando: Que las Visitas Sorpresa como una iniciativa de políticas sociales, agrícolas, pecuarias y agroindustriales, que enfoca hacia un nuevo ruralismo, poniendo de relieve el potencial productivo y el elevado valor humano existente en franjas pobres de la sociedad, pero con capacidad para mediante

8



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

sus propios esfuerzos superar la situación de pobreza, el Presidente Danilo Medina Sánchez ha impresionado y llamando la atención de Gobiernos y Jefes de Estado, altos Centros Educativos, Sociólogos y Antropólogos, los que han venido al país para conocer cómo el Primer Mandatario Dominicano golpea la pobreza de frente, en primera persona, logra la mejoría del ingreso de los productores y crea un marco de igualdad social y económica. Las Visitas Sorpresa son una admiración en el plano internacional de políticas contra la pobreza.

Considerando: Que por este estilo de gobernar directamente con la gente, el Presidente Danilo Medina Sánchez ha sido objeto de estudios técnico-sociales por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), igual las Visitas Sorpresa son temas centrales de tesis y ensayos internacionales, coincidiendo todos en que resultan positivas, innovadoras y forjadora de mejores niveles de vida de franjas pobres que, integradas ahora a las labores productivas, hoy son autogestionarias.

Considerando: Que el Senado de la República está en el deber, de acuerdo a sus atribuciones constitucionales, de resaltar el impacto socioeconómico en nuestra economía y la elevada admiración internacional del estilo sencillo, laborioso, equilibrado y en defensa de los más desvalidos, de gobernar con la gente del Presidente Danilo Medina Sánchez.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

Resuelve:

Reconocer: El impacto socioeconómico de las Visitas Sorpresa, instauradas por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, implementando un liderazgo pragmático cerca de la gente, con lo que ha logrado reducir la pobreza y llevar el bienestar a millares de familias dominicanas.

Disponer: La elaboración de un pergamino de reconocimiento que será entregado por una Comisión de Senadores en la fecha y el lugar que disponga la Presidencia del Senado.

Dada...

Ing. Adriano Sánchez Roa
Senador de la República
Provincia Elías Piña.